## DILIGENCIA DE ACEPTACIÓN DE MANDATO A PROCURADOR Y LETRADO

Causa /
ANTE MÍ
el infraescrito, Notario del Tribunal Eclesiástico Metropolitano de la Archidiócesis de Madrid
COMPARECEN
Don/ Doña Procuradora y
Don / Doña Letrado
de nuestro elenco respectivo y MANIFIESTAN que consideran bastante y suficiente el poder otorgado por el notario Don / Doña
para la causa que se les ha encomendado y aceptan este mandato otorgado a su favor, aceptando asimismo todas las obligaciones jurídicas que son anejas al cargo, en virtud de la misma naturaleza del mandato y de las leyes vigentes, respondiendo el Procurador ante el Tribunal del abono de las expensas que su representado cause o le sean impuestas por el mismo Tribunal en tanto ostente la representación antedicha, obligándose ambos a percibir sus honorarios conforme a los aranceles vigentes en el Tribunal, a saber, no deben superar los 2.500 euros en el proceso ordinario y los 1.000 euros en el proceso más breve.
Y firman de que doy fe en Madrid, a de de 20